

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la Dra. Nora Múgica; y

CONSIDERANDO:

que la Dra. Nora Múgica proveniente de otra ciudad, fue designada para integrar el tribunal de tesis doctoral del Doctorado en Letras, según RD N° 1592/18;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la Dra. Nora Múgica durante su residencia en esta Ciudad, y sus pasajes terrestres;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 2 (dos) días de viáticos a la Dra. Nora Múgica a razón de \$ 3.929,85 (pesos tres mil novecientos veintinueve con 85/100) por día, y el reintegro de pasajes en colectivo por los tramos Rosario - Córdoba - Rosario por la suma de \$ 1.323,00 (pesos un mil trescientos veintitrés con 00/100).

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Doctorados Personalizados (A.0001.012.002.002.12.27.20.00.04.00.3).

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 05 JUN 2019  
RESOLUCIÓN N° **0566**  
r.q.

  
Cra. Graciela DURAND PAULI  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.